

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2016-00932.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 187 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021.

Obren en autos las manifestaciones elevadas por el apoderado de los interesados PABLO EMILIO BERNAL MONCADA, MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ BERNAL, NELLY MARÍA LÓPEZ BERNAL y FABIOLA MABEL LÓPEZ BERNAL (archivo N° 65).

No obstante lo anterior, por secretaría ofíciase a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- para que en el término de cinco (5) días, procedan a informar el estado actual de las obligaciones fiscales de la causante AMALIA BERNAL MONCADA (Q.E.P.D.) y si en efecto se puede continuar con el trámite de la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c65284cd41f7de969a3ba8200535ba100d65bf5940a57
2e250225e473013de50

Documento generado en 25/10/2021
12:09:21 p. m.

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*